

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 16/17****(Convocatoria 17/18)****Datos de identificación del título**

<b>UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva</b>	
ID Ministerio	5601187
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Curso académico de implantación	2014-15
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.uhu.es/eduhu/">http://www.uhu.es/eduhu/</a>
Web del Programa	<a href="http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/">http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/</a>

**Nota importante:** Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro "Evaluadores DEVA". Para entrar en la Facultad de Ciencias Experimentales y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval), accediendo sin certificado digital.

**1. Información Pública Disponible (IPD): Web**

Web del Programa	<a href="http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/">http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/</a>
------------------	---

**Tratamiento de las recomendaciones de la IPD**

Se han asumido las recomendaciones y la Comisión académica realiza acciones para ejecutarlas.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)****Análisis**

El seguimiento del programa en los servicios de Calidad permite identificar fortalezas y debilidades y, sobre todo, disponer de datos absolutos y relativos que permiten la mejor valoración del programa. Se destaca que, a la vista de los indicadores utilizados, la Memoria del programa se desarrolla en sus líneas generales a plena satisfacción.

Cabe destacar el apoyo firme de los servicios de Calidad en el momento de realizar los informes de seguimiento y el acopio de los datos que los sustentan.

Web del Servicio:  
[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/](http://www.uhu.es/unidad_calidad/)

**Fortalezas y logros**

Se registra como elemento positivo del programa su creciente internacionalización:

- 1) Por la existencia de doctorandos extranjeros, que se mantiene constante en las convocatorias de admisión. De hecho, la primera tesis defendida en el programa –con todos los honores– ha sido el trabajo de una investigadora de Colombia.

- 2) Por la existencia de tesis en régimen de co-tutela, por encima de la media de toda la Universidad
- 3) Por el creciente interés en la matriculación en nuestro programa, con existencia de solicitantes que no obtienen plaza en el mismo.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- 1) Revisión de la página web del programa (a finalizar), AUNQUE no se encuentra resuelto el problema de contar con un 'web máster' que mantenga la página electrónica actualizada. Por ahora no cabe más que una revisión anual, lo que dificulta el anuncio tempestivo en la página de las actividades realizadas (se supe por el envío de correos electrónicos a todos los doctorandos).
- 2) Escasez del presupuesto, tanto para la realización de esas actividades como para fomentar la movilidad de los doctorandos. Sin embargo, estamos ahora impulsando la creación de una beca trienal de doctorado con la Universidad de Camerino (Italia), cofinanciada al 15 % (5000 euros x tres años de duración) con dicha Universidad.
- 3) Revisión de los procedimientos administrativos, a la luz de las experiencias acumuladas. Se observa, en particular, que las plantillas de actas para asentar las calificaciones pueden provocar alguna confusión. El responsable del programa se compromete a proponer esas mejoras, sin que pueda lógicamente prometer la ejecución de las mismas.
- 4) En ese mismo sentido, se propondrá a la Escuela una revisión de los formularios disponibles por los solicitantes. Vemos disfuncional que los que pretenden su ingreso en el programa indiquen desde el primer momento la línea, y, sobre todo, la persona que tutelaré y, en su caso, dirigirá sus estudios e investigaciones. Se debe dejar todo ello para un segundo momento.
- 5) Falta de apoyo administrativo por parte de la UNIA. Nuestro programa nace como fruto de la colaboración con UNIA, a título de programa interuniversitario. Ahora bien, la experiencia acumulada permite afirmar:
  - a) No se registran relaciones de colaboración e información con el servicio de calidad de la UNIA
  - b) Las ayudas anunciadas a doctorandos iberoamericanos, tendentes a permitir estancias de investigación en España, no se han concretado
  - c) El personal administrativo de la UNIA no cubre las expectativas de los interesados, que optan indefectiblemente por matricularse en la Universidad de Huelva en vez de hacerlo por nuestro centro asociado.
  - d) No existe una adecuada información para los interesados en el programa. De hecho, en la web de la UNIA (que no tiene, al parecer, ningún otro programa de doctorado) simplemente se inserta un vínculo que remite a la web de la UHU:  
<https://www.unia.es/estudiantes/actividades-academicas/todos-los-cursos/category/doctorado>

Ante lo expuesto en el número anterior se puede pensar en una acción de mejora consistente en la denuncia del convenio de colaboración, reduciendo el programa a la condición exclusiva de la UHU.

**Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

Hemos puesto en marcha mejoras en la página web, según lo recomendando tras el primer auto informe; igualmente, hemos dado pasos para conseguir al menos una beca de doctorado para contar con una co-tutela entre las universidades de Huelva y Camerino.

**3. Proceso de implantación****Análisis**

- No han existido cambios adoptados que, sin alterar el significado, mejoren la redacción inicial de las competencias o mejoren la estructura para evitar solapamientos o repeticiones. Por tanto, la memoria inicial del programa se desarrolla sin sobresaltos, a plena satisfacción.
- La COMISIÓN ACADÉMICA del Programa se reúne periódicamente, en persona de los miembros o por consultas evacuadas por correo electrónico, siendo muchas las cuestiones de simple tramitación que requieren un acuerdo de la Comisión, lo que aconseja este medio expeditivo. Como única novedad al respecto sólo se registra la incorporación a la Comisión del Prof. Dr. Núñez Paz, catedrático de Derecho Penal de nuestra Universidad, profesor del Programa desde el comienzo y director de algunos trabajos de doctorado que se desarrollan en su seno.
- Cabe destacar la experiencia acumulada por el PERSONAL ADMINISTRATIVO que apoya a la Comisión Académica del programa, que facilita enormemente la gestión de la documentación y la atención a los estudiantes. Sin embargo, el funcionamiento de la unidad administrativa de la Escuela de Doctorado es mejorable, a juzgar por las experiencias de los miembros de esa Comisión, las manifestaciones de algún director sobre trabas o dificultades injustificadas para el despacho de los trámites y las quejas de algunos doctorandos.
- Los mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- El desarrollo de los complementos formativos y, en su caso, se deberá informar de los cambios introducidos en los complementos formativos del programa.
- Organizamos y anunciamos actividades formativas, dentro de los limitados medios económicos disponibles. Tales actividades consisten en seminarios a cargo de destacados investigadores nacionales y extranjeros, en su caso aprovechando (o 'cediendo') con los colegas de la Universidad de Sevilla la presencia de ilustres invitados.

**Fortalezas y logros**

- ..

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- ..

#### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

#### 4. Profesorado

##### Análisis

- En lo que hace al PROFESORADO adscrito al programa se han producido algunas incorporaciones, a veces en función de la cotutela de tesis (caso de la Prof. Lattini, Universidad de Camerino), a veces por la co-dirección de tesis en función de la experiencia en el campo de trabajo (casos de los Profs. Rodríguez-Piñero y Ojeda, de la Universidad de Sevilla; Prof. Martínez Neira, Universidad Carlos III de Madrid). Finalmente, en dos casos se han incorporado profesoras onubenses que han asumido la codirección de tesis en marcha (Prof. Pérez, Luisa) o han recibido el reconocimiento de sexenios contemplado en la memoria inicial (Prof. López Barba, que además coordina el máster de acceso a la abogacía en la Facultad).
- Lo anterior significa que un mayor número de profesores de elevada calidad profesional se incorpora y se compromete con nuestro programa, que gana entonces peso científico a beneficio de los titulados.
- En la unidad administrativa de apoyo al programa, así como en los archivos de la Escuela, obran los oficios y los acuerdos relativos al extremo indicado. Por su naturaleza no se vuelcan en la web del programa.

##### Fortalezas y logros

- Internacionalización del profesorado, en lo relativo a convenios de cotutela.
- Mayor implicación del personal cualificado de nuestra facultad en el Programa de Doctorado
- Incremento de la masa crítica capacitada para la dirección de tesis y la orientación de investigadores noveles
- Amplia representación de las especialidades jurídicas en el profesorado del Programa

##### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se conocen en materia de profesorado. Acaso la desigual presencia en el elenco de profesores de las áreas de conocimiento, debido, en algún caso, a desinterés por el programa (por ejemplo, los colegas del área de Derecho Financiero y Tributario), en otros a la inexistencia, en una modesta facultad escasa de profesorado, de la elevada cualificación que requiere la participación en este nivel superior de la formación jurídica.
- Como líneas de mejora: se espera que el interés de futuros candidatos por la materia jurídico-financiera estimule a los expertos en el ramo a ejercer una mayor presencia en el Programa, y que el logro de reconocimientos de investigación apoye la presencia de profesorado que todavía no reúne las características previstas en la Memoria para formar parte del cuadro de profesores.

#### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En materia de profesorado se recomendó en el informe de seguimiento la difusión del CV de los profesores integrados en el programa. Estamos a la espera de incluir este extremo, que fácilmente

puede recuperarse mediante la consulta de la web de la facultad de Derecho, al menos acudiendo al modelo de CV abreviado de los proyectos nacionales del MINECO. Ahora bien, el estado aún en modificación de la web del programa hace que, por ahora y durante un breve tiempo, no se dé por satisfecha esta sugerencia.

- En relación a los planes de mejora de la docencia de la UHU, que la Agencia consideraba poco extensos en lo relativo al Doctorado, entendemos que lo existente satisface lo previsto. Hay que considerar que es erróneo entender el período formativo del Doctorado como una fase 'docente'. Se trata ante todo de realizar una investigación bajo la dirección de un investigador experto, de modo que el control de este extremo reposa, según la Comisión Académica, en la titularidad y pertenencia de/a proyectos de investigación, la obtención de sexenios y la acreditación a categorías superiores del profesorado más joven del programa. En esos extremos los indicadores del programa presentan un balance positivo:

IN01. MEDIA DE SEXENIOS DE DIRECTORES/ PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Suma de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en Programa de Doctorado	Nº de Investigadores del Programa de Doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
	59	27	2,18	1,97

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Análisis

Los recursos materiales disponibles han experimentado un modesto crecimiento, en la medida en que nuestro Programa cuenta con un mayor número de estudiantes. El criterio seguido por la Universidad ha sido atribuir una cantidad lineal a todos los programas, incrementada posteriormente por el resultado del reparto proporcional de otra suma de igual importe en función de los inscritos. Si bien el criterio parece irreprochable, la debilidad se encuentra en la cortedad de los fondos que la UHU destina al impulso del doctorado.

Hay que añadir tres consideraciones.

1) BECAS O CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN. El coordinador del programa es IP de un proyecto nacional que tiene adscrito un contrato para investigador predoctoral. Ese contrato, destinado por concurso de méritos a D. Fernando Liendo, supone un medio financiero valioso para consentir la plena dedicación a la investigación de su titular. En el mismo sentido, otro de los doctorandos disfruta actualmente de una beca de doctorado en la Universidad de Camerino, realizando su tesis en régimen de cotutela.

2) CONTRATOS PARA INVESTIGADORES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL. Sobre la base del proyecto mencionado y de la valoración que recibió el grupo de trabajo correspondiente la UHU asignó dos contratos de ayudantes de investigación. Los titulares han formulado su inscripción en el programa, de modo que, por el periodo de duración de esos contratos (18 meses), se encuentra bien financiada su actividad.

3) PLAN DE COFINANCIACIÓN. La feliz circunstancia de que uno de nuestros antiguos estudiantes y ahora doctorandos, el Sr. Bibang Endó-Eyang, recibiera la beca internacional convocada por el doctorado jurídico de Camerino (Italia), ha conducido a la propuesta de esa misma universidad de cofinanciar una beca para convocatorias futuras. Camerino ofrece financiar hasta en un 85 % la estancia de trabajo, por tres años, de un aspirante onubense al doctorado, que entraría así en régimen de cotutela sobre la base del convenio correspondiente. En la actualidad, no estando prevista en la UHU esta suerte de medidas, el responsable del Programa junto con el director de la Escuela de Doctorado están analizando las fórmulas pertinentes para lograr esa corta financiación (un 15 %, equivalente a la inversión anual de 5000 euros por los tres años previstos) y disponer entonces del valioso recurso de una beca para realizar el doctorado jurídico en una prestigiosa y tradicional facultad de Derecho italiana.

## 6. Indicadores y resultados

### Análisis

Con fecha 5 de marzo de 2018 se recibió de la Escuela con notificación de la distribución del presupuesto:

Programas	Programas	Fijo	N. Alumnos	Variable	Total
1304	COMUNICACIÓN	1,500.00 €	43	1,511.34 €	3,011.34 €
1306	LENGUAS Y CULTURAS	1,500.00 €	28	984.13 €	2,484.13 €
1307	PATRIMONIO	1,500.00 €	66	2,319.73 €	3,819.73 €
1405	CIENCIAS JURÍDICAS	1,500.00 €	41	1,441.04 €	2,941.04 €
1407	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES EN GÉNERO	1,500.00 €	19	667.80 €	2,167.80 €
1408	IEACAD	1,500.00 €	47	1,651.93 €	3,151.93 €
1620	ECONOMÍA, EMPRESA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN	1,500.00 €	9	316.33 €	1,816.33 €
1303	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	1,000.00 €	93	3,268.71 €	4,268.71 €
1404	CIENCIAS DE LA SALUD	1,000.00 €	46	1,616.78 €	2,616.78 €
1406	CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN	1,000.00 €	37	1,300.45 €	2,300.45 €
1701	CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO	1,000.00 €	12	421.77 €	1,421.77 €
		<b>14,500.00 €</b>	<b>441</b>	<b>15,500.00 €</b>	<b>30,000.00 €</b>

De donde resulta la cortedad, en general, de fondos destinados al Doctorado y la relativa importancia, en la escasez, del doctorado en Ciencias Jurídicas.

A ello cabe unir lo especificado más arriba (5. Análisis).

A continuación se expone un extracto de los principales indicadores del SGC del PD:

#### IN01. Media de sexenios de directores/profesorado del Programa de Doctorado

IN01. MEDIA DE SEXENIOS DE DIRECTORES/ PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Suma de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en Programa de Doctorado	Nº de Investigadores del Programa de Doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
	59	27	2,18	1,97

#### IN02. Nº de directores de tesis defendidas

IN02. Nº DE DIRECTORES DE TESIS DEFENDIDAS	Nº de directores con tesis defendidas en el programa de doctorado	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	1	24

#### IN03. Tasa de participación de investigadores externos nacionales respecto a la totalidad de investigadores del PD

IN03. TASA DE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EXTERNOS NACIONALES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE INVESTIGADORES DEL PD.	Nº de investigadores externos nacionales del Programa de Doctorado	Nº de Investigadores del Programa de Doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
	15	43	34,88%	23,92%

#### IN04. Tasa de participación de investigadores internacionales respecto a la totalidad de investigadores del Programa de Doctorado



IN04. TASA DE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES INTERNACIONALES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE INVESTIGADORES DEL Programa de Doctorado	Nº de investigadores internacionales del Programa de Doctorado	Nº de Investigadores del Programa de Doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
			2,33%	4,54%
IN05. Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública				
IN05. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS CONSEGUIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA	Nº de proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública	Nº de proyectos de investigación vinculados al Programa de Doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
			51,85	41,93
IN07. Grado de satisfacción del doctorando con las funciones de tutela y dirección				
IN07. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL DOCTORANDO CON LAS FUNCIONES DE TUTELA Y DIRECCIÓN		Media de los ítems 10 a 16 del cuestionario EN-20		
		4,3		
IN08. Grado de satisfacción global del doctorando con el programa de doctorado				
IN08. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL DOCTORANDO CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO		Media de todos los ítems del cuestionario EN-20		
		3,8		
IN09. Grado de satisfacción global de los directores/tutores con el programa de doctorado				
IN09. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL DOCTORANDO CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO		Media de todos los ítems del cuestionario EN-22		
		4,1		
IN10. Grado de satisfacción global del PAS con el programa de doctorado				
IN10. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL PAS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO		Media de todos los ítems del cuestionario EN-24		
		3,1		
IN12. Número de plazas que ofrece el programa de doctorado				
IN12. NÚMERO DE PLAZAS QUE OFRECE EL PROGRAMA DE DOCTORADO		Nº de plazas que ofrece el programa de doctorado		
		TÍTULO	UNIVERSIDAD	
		16	216	
IN13. Número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado				
IN13. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE DOCTORADO		Nº de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado		

		TÍTULO	UNIVERSIDAD
		19	224

**IN14. Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado**

IN14. NÚMERO DE DOCTORANDOS DE NUEVO INGRESO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO	Nº de Doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	14	143

**IN15. Nº total de doctorandos matriculados**

IN15. Nº TOTAL DE DOCTORANDOS MATRICULADOS	Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	41	429

**IN16. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados**

IN16. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS	Nº total de Doctorandos extranjeros matriculados en el Programa de doctorado	Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
	9	41	21,95%	28,21%

**IN17. Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades españolas**

IN17. PORCENTAJE DE DOCTORANDOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS DE MÁSTER DE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	Nº total de doctorandos procedentes de estudios de Máster de otras Universidades españolas matriculados en el programa de doctorado	Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UHU
	21	41	51,22%	36,36%

**IN20. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo**

IN20. DURACIÓN MEDIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO	Suma de duraciones de las tesis defendidas a Tiempo Completo	Nº de tesis defendidas a Tiempo Completo	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
	2	1	2	3,15

**IN22. Número de tesis defendidas y aprobadas**

IN22. NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS Y APROBADAS	Nº de tesis defendidas y aprobadas en un curso académico	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	1	14



**IN24. Número de tesis defendidas a tiempo completo**

IN24. NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS A TIEMPO COMPLETO	Nº de tesis defendidas y aprobadas a Tiempo Completo	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	1	13

**IN25. Número de tesis defendidas a tiempo parcial**

IN25. NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS A TIEMPO PARCIAL	Nº de tesis defendidas y aprobadas a Tiempo Parcial	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	0	1

**IN26. Porcentaje de tesis con la calificación cum laude**

IN26. PORCENTAJE DE TESIS CON LA CALIFICACIÓN CUM LAUDE	Nº de calificaciones Cum Laude	Nº de tesis defendidas y aprobadas en un curso académico	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
			1	1

**IN29. Porcentaje de doctorados matriculados a tiempo parcial**

IN29. PORCENTAJE DE DOCTORADOS MATRICULADOS A TIEMPO PARCIAL	Nº de doctorandos matriculados a tiempo parcial en el programa de doctorado	Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
			18	41

**IN30. Porcentaje de doctorandos con beca o con contrato predoctoral**

IN30. PORCENTAJE DE DOCTORANDOS CON BECA O CON CONTRATO PREDOCTORAL	Nº de doctorandos con beca o con contrato predoctoral en el programa de doctorado	Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado	RESULTADO	
			TÍTULO	UNIVERSIDAD
			1	41

**IN32. Porcentaje de doctorandos según línea de investigación**

Alumnos matriculados	C Formación	Líneas Investigación 2016/17		
		L01	L02	L03
2016/17	2016/17			
41	0,00	0,00	24,39	39,02

**IN35. Número de doctorandos activos en la realización de las tesis doctorales**

IN35. NÚMERO DE DOCTORANDOS ACTIVOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES	Nº de doctorandos activos en la realización de las tesis doctorales	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	41	424

**IN36. Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del programa**

IN36. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS DOCTORANDOS CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Media del ítem 26 del cuestionario EN-20
	3,1

**IN37. Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del programa**

IN37. GRADO DE SATISFACCIÓN DE DIRECTORES/TUTORES CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Media de los ítems 12 y 13 de la cuestionario EN-22
	3,9

**IN38. Grado de satisfacción del PAS con la difusión del programa**

IN38. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PAS CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Media del ítem 10 de la cuestionario EN-24
	3,1

**IN43. Número de convenios de colaboración nacional e internacional**

IN43. NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES	Nº de convenios de colaboración nacionales e internacionales	
	TÍTULO	UNIVERSIDAD
	1	7

**Fortalezas y logros**

- Obtención de contratos de jóvenes investigadores.
- Un proyecto i+d del Mineco con contrato de doctorado
- Incremento en la financiación del programa, aun en totales modestísimos
- Una beca en Camerino
- Proyecto de cofinanciar una segunda beca en Camerino

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Dificultades institucionales para cofinanciar, y no sólo por el importe requerido
- Pocos proyectos i+d con contrato predoctoral
- MEJORAS: no cabe más que la insistente persuasión de colegas e instituciones para 1) solicitar proyectos con contratos predoctorales; 2) rogar a los órganos de la UHU que no desaprovechen la ocasión de disponer, por una suma ridícula, de una beca de doctorado internacional.

--

**Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

- La recomendación consistió en difundir con antelación la existencia de recursos y las modalidades de ayuda. Ahora bien, aquélla significativa tiene sus cauces propios (contrato predoctoral convocado por el MINECO, contratos para la formación de investigadores jóvenes en el plan de empleo juvenil, convocatorias de la Universidad de Camerino), de modo que escapa de las competencias de la Comisión.
- Hemos hecho lo posible, dentro de nuestras limitadas competencias, para cumplir la sugerencia y realizamos, con anuncio a todos los interesados (doctorandos inscritos en el Programa), de la concesión de cortísimas ayudas (200 euros) para estimular la participación de encuentros de la especialidad o argumento cercano a las tesis en curso.
- En la futura web sólo podremos registrar la existencia de ayudas que no puede conceder el programa como tal.

**7. Plan de mejora****Análisis**



PLAN DE MEJORA CURSO 17/18	
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1</b>	
Descripción:	Control estricto de la aplicación de los reglamentos que disciplinan el Doctorado, por ejemplo mediante intervenciones iniciales en el momento de la defensa y recordatorios a los tribunales de las calificaciones y votación del caso
Justificación:	Se ha producido un caso confuso en relación con la mención "CUM LAUDE" en una tesis del programa
Evidencia :	
Responsable:	Comisión Académica
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	En toda la vigencia del programa
¿Acción finalizada?	NO
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Se ha de producir en relación a todas las tesis que se defiendan en el seno del Programa, por tanto a lo largo del curso 2017-2018 (y en los sucesivos)
Indicador:	
Valor del indicador:	
Observaciones:	No se identifican indicadores relativos al cumplimiento de los trámites legales en la defensa y calificación de las tesis
<b>PLAN DE MEJORA CURSO 17/18</b>	
<b>ACCIÓN DE MEJORA 2</b>	
Descripción:	Mejora en la web del programa
Justificación:	Se ha constatado que la página electrónica del programa no contiene información suficiente, en particular sobre las (modestísimas) ayudas económicas a los doctorandos
Evidencia :	Puede revisarse la web en su estado actual  Puede consultarse el mensaje recibido por el correo electrónico sobre la financiación del programa en el año 2018 (se adjunta)
Responsable:	Comisión Académica
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	En toda la vigencia del programa, pero, en concreto, iniciamos los trámites de mejora en diciembre de 2017 y estamos a la espera de culminar el proceso
¿Acción finalizada?	NO

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Recibida la modestísima financiación del programa hace un par de semanas, esperamos poder impulsar y retribuir a la empresa encargada de la ejecución de esta acción a lo largo del mes de mayo de 2018
Indicador:	IN36 – IN37
Valor del indicador:	Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del programa Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del programa
Observaciones:	<p>Existen dos dificultades que han jugado en contra de la renovación de la web:</p> <p>1) La web no es autónoma, sino que se alberga en el dominio uhu y eso plantea, al parecer, alguna dificultad a los técnicos encargados de la revisión</p> <p>2) La financiación de esta actividad de mejora dependía de la distribución del presupuesto destinado a nuestro programa, lo que se comunicó el 3 de marzo, 2018, aunque con la siguiente mención literal:</p> <p>“No obstante, la tramitación de los gastos generados deberá ser gestionada por una Unidad de Gestión Económica centralizada que aún no está operativa. Dadas las necesidades, perentorias en algún caso, de ejecución que existen, estamos habilitando un procedimiento alternativo transitorio para que podáis iniciar los trámites, cuando estos sean urgentes”.</p> <p>“</p>
<b>PLAN DE MEJORA CURSO 17/18</b>	
<b>ACCIÓN DE MEJORA 3</b>	
Descripción:	Aumento en cantidad, calidad y diversidad de contenido de las conferencias impartidas a los doctorandos en la programación anual de actividades
Justificación:	Se trata de contribuir a la formación de doctorandos por las temáticas abordadas y las orientaciones teóricas impartidas por conferenciantes de alto prestigio
Evidencia :	<p>Difusión de actividades mediante la secretaría administrativa, con tres sesiones de seminario ya realizadas y otras cuatro previstas antes de fin de curso, que serán anunciadas en su momento</p> <p>Registro de actividades en la web del Programa</p> <p><a href="http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/noticias">http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/index.php/noticias</a></p>
Responsable:	Comisión Académica
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Octubre 2017 a junio 2018
¿Acción finalizada?	NO

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Faltan aún por realizarse cuatro seminarios, desde el 26 de abril a mediados de junio
Indicador:	No procede
Valor del indicador:	No procede
Observaciones:	No se identifican indicadores relativos al cumplimiento de los trámites legales en la defensa y calificación de las tesis
<b>PLAN DE MEJORA CURSO 17/18</b>	
<b>ACCIÓN DE MEJORA 4</b>	
Descripción:	Suscripción de un convenio de cofinanciación de una beca de doctorado
Justificación:	la experiencia de una tesis en curso y en régimen de cotutela, la Universidad italiana de Camerino ha invitado a nuestro Programa en Ciencias Jurídicas a cofinanciar una beca trienal para lograr un doctorado conjunto en esa Universidad, con una cuota del 15% para la UHU
Evidencia :	Correos electrónicos cruzados al respecto
Responsable:	Comisión Académica--Coordiandos
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Se prevé que esta acción pueda realizarse en el próximo curso
¿Acción finalizada?	NO
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	De estimarse la solicitud por los órganos correspondientes, podrá disponerse de beca para estudiantes de Huelva en Camerino en abril de 2019
Indicador:	IN30
Valor del indicador:	Porcentaje de doctorandos con beca o con contrato predoctoral Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del programa
Observaciones:	No procede

#### 8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación.

##### Análisis

Hemos procurado atender las recomendaciones.

- 1) De mejora de la web (asunto del que, en realidad, depende la exhibición de “evidencias”, como se solicita en este formulario).
- 2) De transparencia en la cualificación profesional del profesorado
- 3) De incremento de los recursos económicos disponibles
- 4) De comunicación de las actividades, y aun de la realización de seminarios telemáticamente transmitidos para aprovechamiento de estudiantes extranjeros